

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

005

Fecha: ENEERO 18 DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2020 00263	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto de trámite incorpora diligencia de notificación, ordena remitir expediente al CSJ para notificar otro demandado y requiere parte actora DT	15/01/2021	
170014003009 2020 00337	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO - LEON GOMEZ	VALTIERRA S.A.S.	Auto de trámite incorpora oficio del Registrador sobre improcedencia de la medida	15/01/2021	
170014003009 2020 00447	Ejecutivo Singular	GLORIA AMPARO - OSPINA RINCON	N. N.	Auto tiene por notificado por conducta y levanta medida cautelar	15/01/2021	
170014003009 2020 00525	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N. N.	Auto termina proceso por pago	15/01/2021	
170014003009 2020 00549	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N. N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/01/2021	
170014003009 2020 00549	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N. N.	Auto decreta medida cautelar	15/01/2021	
170014003009 2020 00559	Aprehensión y entrega de bien	G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A.	SANDRA MILENA - GARCIA CEBALLOS	Auto rechaza demanda	15/01/2021	
170014003009 2020 00591	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	N. N.	Auto abstiene de librar mandamiento	15/01/2021	
170014003009 2021 00001	Ejecutivo Singular	MARIA MILVIA - YEPES YEPES	N. N.	Auto inadmite demanda	15/01/2021	
170014003009 2021 00002	JURISDICCION VOLUNTARIA(R)	MARTHA LUCIA - HURTADO BETANCUR	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda	15/01/2021	
170014003009 2021 00005	Verbal (Oralidad)	LUZ FAY - GALEANO MARTINEZ	N. N.	Auto inadmite demanda	15/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **ENEERO 18 DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIO